



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBA MARCA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

ANEXO 03 TÉRMINOS DE REFERENCIA

| | | |
|--------------------|---------------------------|---|
| Área Usuaría | | OEFRE |
| Actividad del POI: | | <i>Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional</i> |
| 1 | Denominación del Servicio | Servicios diversos (alimentación, arbitraje y marcado de campos) para atender al proyecto denominado: "JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025" |
| 2 | Finalidad pública | <p>A través de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos se debe brindar pautas para que en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-IGED desarrollen en las II.EE. públicas y privadas las capacidades y talentos de los estudiantes que participan en las etapas UGEL, Regional, Macroregional y Nacional.</p> <p>Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos es la intervención pedagógica que refuerza los aprendizajes de los y las estudiantes, considerando las competencias del área de Educación Física; además, como propósito formativo, contribuye al logro del perfil de egreso, establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica.</p> <p>La planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025, en las Etapas de: Institución Educativa y etapa UGEL, está a cargo de las Direcciones de las Instituciones Educativas de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca, en coordinación con las Instituciones Educativas, Gobierno Local desarrollará toda la planificación y ejecución logística que necesiten nuestros deportistas para su participación. Los JEDPA tiene por finalidad el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, que, a través de la práctica deportiva, fortalezcan sus habilidades motrices, cualidades físicas, habilidades sociales, emocionales y cognitivas, hábitos de vida saludable, así como también la identificación del talento deportivo, contrarrestando los retos de un futuro de sedentarismo. Como proceso inclusivo, los Juegos Escolares Deportivos y para</p> |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

| | | |
|---|------------------------------|--|
| | | <p>deportivos se convierten en una oportunidad de participación y desarrollo de los estudiantes de la Educación Básica (EBR, EBE y EBA).</p> <p>En ese sentido siendo conocedores que existen estudiantes de la categoría "A, B, C y D" que participaron en la etapa Institución Educativa en las diferentes disciplinas deportivas y categorías, damas y varones que clasificaron a la etapa UGEL, es necesario planificar y desarrollar los JEDPA etapa UGEL donde los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar sus talentos deportivos y socioafectivos, donde los mejores deportistas continúen su participación en la etapa regional.</p> |
| 3 | Antecedente | <p>La unidad de gestión educativa local UGEL Bambamarca, es una entidad pública que promueve la educación cultura, el deporte, la recreación, la ciencia, la tecnología y el cuidado del medio ambiente, asegurando que los servicios educativos se oferten con calidad y equidad al servicio de la población Bambamarquina. Para ello es necesario, dotar de materiales deportivos al área de OEFRE, específicamente al área de Educación Física de esta entidad para facilitar con los mismos al desarrollo de los JEDPA 2025.</p> |
| 4 | Objetivos de la contratación | <p>General</p> <p>Establecer pautas y orientaciones para desarrollar los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 etapa UGEL, en los cuales participen estudiantes de II.EE. públicas y privadas, que permitan promover el desarrollo de las capacidades y talentos de las y los estudiantes que participan en la Etapa distrital y provincial.</p> <p>Específicos</p> <p>o) contribuir a la formación integral de las y los estudiantes a través de la práctica deportiva formativa, en donde prevalezca el juego limpio, con características inclusivas.</p> |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

- p) Promover la participación masiva de los estudiantes de las Instituciones Educativas de nuestra UGEL Bambamarca en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025.
- q) Motivar a los estudiantes en el buen uso del tiempo libre, cuidado del medio ambiente y buenas prácticas de alimentación saludable, mediante la práctica de los deportes, que contribuyan a mejorar la calidad de vida.
- r) Promover la difusión del deporte escolar en las comunidades educativas, promoviendo su integración, y fortaleciendo su identidad y las buenas relaciones interpersonales.
- s) Promover la participación activa y concertada de la comunidad educativa, gobierno local, Instituciones públicas y privadas y organismos de la sociedad civil en la ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025.
- t) Evaluar de manera permanente el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025 en su etapa UGEL.
- u) Informar oportunamente de los resultados del desarrollo de los JEDPA etapa UGEL, identificando logros, dificultades y aspectos a mejorar.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

| | | | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE DEL SERVICIO |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---|------------------|---|
| 5 | Alcances y descripción del servicio | Descripción del servicio | 118 | Encuentro | Servicio de Arbitraje de Fútbol |
| | | | 12 | Encuentro | Servicio de Arbitraje de Vóley |
| | | | 8 | Encuentro | Servicio de Arbitraje de Básquet |
| | | | 8 | Encuentro | Arbitraje de mini Básquet |
| | | | 53 | Encuentro | Arbitraje de Futsal |
| | | | 76 | Pruebas | Arbitraje de Atletismo |
| | | | 20 | Partidas | Arbitraje de Ajedrez |
| | | | 2 | Unidad | Servicio de Marcado de Canchas y adecuación de escenarios deportivos |
| | | | 350 | Unidad | Servicio de alimentación (almuerzo) para comisión y apoyo. Referencia anexo 3.1 |
| 6 | Requisitos del proveedor | RUC | <ul style="list-style-type: none"> • Condición activo y habido. (obligatorio) • Actividad relacionada al objeto de la contratación. | | |
| | | RNP | <ul style="list-style-type: none"> • No corresponde. | | |
| | | CCI | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta CCI asociado al RUC | | |
| | | FORMACIÓN ACADÉMICA | NO APLICA | | |
| | | EXPERIENCIA LABORAL | NO APLICA | | |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

| | | | |
|----|---|-----------------------|---|
| | | CAPACITACIÓN | <ul style="list-style-type: none">No corresponde |
| | | Otros requisitos | <ul style="list-style-type: none">No estar impedido para contratar con el estado. |
| 7 | Lugar y Plazo de prestación de servicio | a) Lugar del servicio | La ejecución del servicio se realizará en los ambientes de la UGEL Bambamarca sito en el Jr. Pencaspampa N°195 Bambamarca (Frente al Cementerio). |
| | | b) Plazo del servicio | El plazo máximo de la ejecución del servicio será de veintinueve (29) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio. |
| 8 | Conformidad del servicio: | Condiciones | La conformidad del servicio será otorgada el responsable del área usuaria en un plazo máximo de siete (07) días calendarios, posteriores a la culminación del servicio. Esto de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025. |
| 9 | Forma de Pago: | | El pago se efectuará en soles, (PAGO ÚNICO), dentro de los diez (10) días hábiles, luego de emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N°32069 ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025. |
| 10 | Penalidades | | No aplica |
| 11 | Garantías | | No aplica |
| 12 | Clausula gestión de Riesgos. | | No aplica |
| 13 | Clausula anticorrupción y soborno | | EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

**ANEXO 3.1: DETALLE CANTIDADES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
(ALMUERZOS)**

| DÍA | CANTIDAD | COMISIÓN DE DISCIPLINA | CATEGORÍA | ETAPA |
|-----------------------|----------|---------------------------------|-----------|-----------|
| 23 de junio | 10 | Ajedrez | A | Distrital |
| 23 y 24 de junio | 20 | Atletismo | A | Distrital |
| 10 de julio | 10 | Ajedrez | A | UGEL |
| 15 al 19 de setiembre | 50 | Futbol, futsal, vóley y básquet | A | UGEL |
| 18 y 19 de junio | 20 | futbol | B | Distrital |
| 20 de junio | 10 | Futsal, vóley básquet | B | Distrital |
| 23 de junio | 10 | Ajedrez | B | Distrital |
| 23 y 24 de junio | 20 | Atletismo | B | Distrital |
| 7 de julio | 10 | Futbol | B | UGEL |
| 8 de julio | 10 | Vóley y básquet | B | UGEL |
| 9 de julio | 10 | Futsal | B | UGEL |
| 10 de julio | 10 | Ajedrez | B | UGEL |
| 10 y 11 de julio | 20 | Atletismo | B | UGEL |
| 18 y 19 de junio | 20 | Futbol | C | Distrital |
| 20 de junio | 10 | Futsal, vóley básquet | C | Distrital |
| 23 de junio | 10 | Ajedrez | C | Distrital |
| 23 y 24 de junio | 20 | Atletismo | C | Distrital |
| 7 de julio | 10 | Futbol | C | UGEL |
| 8 de julio | 10 | Vóley y básquet | C | UGEL |
| 9 de julio | 10 | Futsal | C | UGEL |
| 10 de julio | 10 | Ajedrez | C | UGEL |
| 10 y 11 de julio | 20 | Atletismo | C | UGEL |
| 23 de junio | 10 | Atletismo | D | Distrital |
| 10 de julio | 10 | Atletismo | D | UGEL |
| Total | 350 | | | |